

ICAVA

AYUDAS ECONOMICAS Y FINANCIACIÓN (COVID-19)

1. CUOTAS COLEGIALES

Las cuotas colegiales **de los meses de abril, mayo y junio se girarán el día 30 de cada mes**, y no a primeros de mes como se venía haciendo hasta ahora.

Cualquier compañero o compañera que desee aplazar el pago de estas tres cuotas (abril, mayo y junio), podrá hacerlo remitiendo un email al correo tesoreria@icava.org antes del día 20 de abril.

Estas cuotas se pagarán de forma prorrateada, junto con el recibo de los meses de julio a diciembre de este año, ambos incluidos. De esta forma, el colegiado o colegiada ejercientes que aplaze 115,5 euros (38,5 euros *3 meses), pagará una cuota de 57,75 euros desde julio a diciembre de 2020. Si fuera no ejerciente, los 90 euros que importaría el aplazamiento, también se abonarán junto con las cuotas de julio a diciembre de 2020, pagando una cuota mensual de 45 euros. Por supuesto, si llegada esa fecha alguno no pudiera acometer el plan de pagos propuesto, se buscarían fórmulas para solucionarlo.

2. CUOTA DE SERVICIO MEDICO

Este pago es delegado, esto es, el colegio recauda pero el cobro íntegro del importe del recibo es para la aseguradora.

Las cuotas del servicio médico **(SM) de los meses de abril, mayo y junio se girarán el día 30 de cada mes**, y no a primeros de mes como se venía haciendo hasta ahora.

La aseguradora seguirá girando las cuotas contratadas, si bien estamos intentando que si el gasto se reduce, se puedan minorar cuotas futuras. En todo caso, **la aseguradora ha accedido a aplazar también estos tres recibos –abril, mayo y junio- a quien lo solicite**, si bien Mapfre girará los pagos de la siguiente forma: abril junto con el mes de julio; mayo junto con el mes de agosto y junio con el mes de septiembre. En esas mismas fechas, se repercutirá por el colegio la cuota correspondiente a ese pago delegado a quien lo haya aplazado.

En el mismo correo tesoreria@icava.org se puede solicitar el aplazamiento del seguro médico, conjuntamente o separado del aplazamiento de cuotas.

3. CUOTA DEL SEGURO DE R.C.

Este pago es delegado, esto es, el colegio recauda pero el cobro íntegro del importe del recibo es para la aseguradora.

El próximo recibo se girará el mes de julio.

4. PAGOS DEL TURNO DE OFICIO

Como recordaréis, anticipamos el día 19 de marzo, con cargo a fondos colegiales, el pago de los asuntos de turno de oficio incluidos en el devengo del mes de diciembre de 2019, algo más de 75.000 euros. Dicha suma acaba de ser abonada por el Ministerio y hemos acordado que **el ICAVA nuevamente anticipará el pago de los turnos de oficio incluidos en el devengo del mes de febrero el próximo día 15 de abril de 2020**, en la confianza de que el MJU cumplirá su promesa de abonar dichos pagos dentro del mes de abril.

5. PRODUCTOS FINANCIEROS

Nos hemos puesto en contacto con las **entidades financieras con las que trabaja y tiene convenios el ICAVA**, para que nos faciliten la posibilidad de que todos accedáis a productos financieros, incluidos en su caso préstamos ICO, en las mejores condiciones posibles. Podéis consultar la información a través del presente [enlace](#) y solicitar información personalizada mediante alguno de los correos electrónicos y personas que se facilitan a continuación:

- Banco Santander: María Teresa Alonso Herrero. Su correo electrónico es mtalonso@gruposantander.es y su teléfono móvil el 625 19 25 82.
- Bankinter: Jesús Velasco Sánchez, Director oficina Angustias jvelascos@bankinter.com y teléfono 649 358 466; y Laura Peláez Vaca, banca personal, lpelaezva@bankinter.com y teléfono 669 69 65 41.
- Banco Sabadell: Rocía Revilla, Directora banca personal, revillarocio@bancsabadell.com y teléfono 670 36 25 02.

6. FUNDACION CAMILO DE LA RED

La **Fundación Camilo de Red** está operativa cada día y en **disposición de prestar ayudas económicas a aquellos compañeros y compañeras que podáis necesitarlo**. Somos conscientes de la dificultad que supone solicitar una ayuda, pero, por favor, no dudéis en poneros en contacto si sentís la necesidad de hacerlo. En el presupuesto aprobado en la Junta General celebrada en diciembre del pasado año, se aprobó una partida de hasta 75.000 euros que el Colegio destinaría a la Fundación para la obra social colegial. Ese presupuesto, faculta a la Junta de Gobierno para movilizar un 10% de cada partida para hacer transferencias entre cuentas de gastos. Hemos preparado ya un estudio económico que nos permite movilizar fondos de diversas partidas de gasto hasta incrementar, si resulta necesario, esa ayuda social en

otros 35.000 euros, **lo que nos permitiría tener un disponible para ayuda social de hasta CIENTO DIEZ MIL EUROS (110.000 EUROS).**

Podéis acceder a la página de la Fundación a través de este [enlace](#) en la que constan las normas para la concesión de ayudas aprobadas por la Fundación. Para cualquier solicitud, podéis dirigirlos al personal del colegio o si lo preferís, a cualquier miembro de la Junta en nuestros correos que os adjuntamos en la firma de este correo.

7. DEUDA TRIBUTARIA

Habida cuenta que se acercan los pagos trimestrales de IVA e IRPF, tened en cuenta que el artículo 14 del Real-Decreto Ley 7/2020 de 12 de marzo en su artículo 14, que podéis consultar en el apartado “Información actualizada COVID-19”, permite el **aplazamiento del pago de la deuda tributaria hasta seis meses, y sin intereses de demora los 3 primeros meses**, siempre que se cumplan determinadas condiciones. La forma de realizar el aplazamiento podéis consultarla en la página de la AEAT a través de este [enlace](#).

La Junta de Gobierno

- Javier Garicano: jgaricano@icava.org
- Javier Martín: javiermartin@bufetemj.e.telefonica.net
- Cristina Miguélez: crisrina.miguel@icava.org
- José María Díez: diezsegoviano@hotmail.com
- Purificación Palmero: mppalmero@icava.org
- Javier Fresno: jfresno@cantalapiedra-abogados.com
- Juan Luis Barón: baronmagallon@telefonica.net
- Almudena Alonso: bezosllorenteabogados@gmail.com
- Javier Pablo: pablodemiguel@icava.org
- Eva Carrasco: evacarrasco@icava.org
- María José Sánchez: mjsangon@icava.org
- Laura Blázquez: laurablazquez@sbhasociados.com
- Alfonso Alonso: narrosal@icava.org